

CUSTODIA DE PERTENENCIAS DEL PACIENTE

PROCEDIMIENTO

CODIGO	SH-S1P7
VERSION	1
VIGENCIA	13/05/2015

PROCEDIMIENTO TRANSVERSAL A LOS SUBPROCESOS

En cumplimiento de la normatividad vigente es necesario establecer las normas y procedimiento para la custodia de las pertenencias del paciente que ingresa a los servicios de observación (urgencias) y hospitalización en la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

OBJETIVO PRINCIPAL

Garantizar el procedimiento de custodia de las pertenencias de los pacientes y asegurar su preservación en la ESE Carmen Emilia Ospina.

AMBITO DE APLICACION

Área de Hospitalización y observación de los centros de salud de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, aplicándose solo a usuarios cuya condición de salud no le permite el autocuidado de sus pertenencias personales y no disponen de acompañante.

ACTIVIDADES				
No	CICLO	RESPONSABLE	QUE SE HACE	DOCUMENTOS
1	Р	Líder del proceso	Realizara la planeación de los respectivos insumos y elementos para la implementación del procedimiento descrito durante la vigencia.	Presupuesto
2	Н	Enfermera y/o auxiliar de enfermería - Policía	Cuando un paciente ingresa al servicio de hospitalización o se deja en observación de atención de urgencias, el personal de enfermería del servicio realizará el inventario de sus pertenencias personales (ropa, sombrero, aretes, anillos, manillas, cadenas, billeteras o carteras) en el formato establecido para este fin, con la firma de la responsable del servicio y del paciente, y/o acompañante en los casos pertinentes. El inventario se hace detallado cosa por cosa describiendo características relevantes, color, tipo, material, etc. Se debe tener especial cuidado con los objetos de valor o dinero el cual debe ser contado detalladamente en presencia del testigo y registrado en el formato la cantidad encontrada.	FORMATO DE INVENTARIO DE PERTENENCIAS DEL USUARIO firmado por ambas partes (original y copia)
			Si se encuentran armas, drogas ilícitas u otros objetos de implicación legal, se solicitara la presencia de la policía y se registrara en el formato de inventario detalladamente lo encontrado y se entregara a la Policía dichos elementos. Se hará firmar por la autoridad respectiva, y se dejara copia de lo entregado (copia del formato). Este tipo de objetos se guardaran en otra bolsa de color rojo aparte de los demás objetos del paciente.	FORMATO con recibido firmado por autoridad policial.
3	Н	Enfermera y/o auxiliar de enfermería	Los objetos de valor serán entregados al acompañante o familiar, con previa	

NOMBRE: Magally Polanco Trujillo CARGO: Profesional Área Técnica	NOMBRE: Esain Calderón Ibata CARGO: Coordinador de Calidad	NOMBRE: David Andrés Cangrejo Torres CARGO: Gerente
REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ



CUSTODIA DE PERTENENCIAS DEL PACIENTE

PROCEDIMIENTO

CODIGO	SH-S1P7
VERSION	1
VIGENCIA	13/05/2015

					<u> </u>
Г	T	1	T		
			identificación (documento de ider firma de recibido y verificación por partes. Si el paciente no cue acompañante, los objetos de valor obajo custodia de la Jefe del servición hará entrega respectiva en cada profesional de enfermería que recil Una vez se localice o identifique el acudiente, se le entregaran dichos o valor, como se mencionó con anterio Las prendas del paciente serán guar una bolsa plástica, que se rotu nombre e identificación del paciente	r ambas nta con quedaran io, quien turno al pa turno. familiar o bjetos de ridad. dadas en lara con	
4	Н	Enfermera y/o auxiliar de enfermería	nombre de quien realiza el procedim bolsa además se sellara con u adhesiva o esparadrapo, la cual t fecha de almacenamiento y f funcionario.	na cinta	Bolsa rotulada
5	н	Enfermera y/o auxiliar de enfermería	acompañante o familiar, se guardara en el Locker bajo custodia del per enfermería mientras que el paciente la responsabilidad de la institución.	sonal de este bajo	
6	Н	Enfermera y/o auxiliar de enfermería - Policía	En lo relacionado con los pacie identificación, que no tenga pleno us facultades mentales, se requerirá a y se le entregaran los objetos person valor relacionados en el formato, co identificación y firma de quier (autoridad); si el usuario fallece institución y no se encuentra ide igualmente todos los objetos pe incluyendo los de valor, serán entreg autoridad competente para cad custodia, con todos los datos.	o de sus a Policía ales y de on previa recibe e en la ntificado, rsonales, ados a la	
7	Н	Enfermera y/o auxiliar de enfermería	Si el paciente tiene acompañante o se le hará entrega de la bolsa pertenencias y objetos de valor invecon firma de recibido de conformida proceso de identificación del acomp familiar.	con las ntariados d, previo añante o	FORMATO con firma de recibido conforme.
8	Н	Enfermera y/o auxiliar de enfermería	El formato original quedara en la ir para el archivo respectivo en una copia se pegara a la bolsa pertenencias para la verificac acompañante, familiar o paciente, co le devuelvan.	AZ y la de las ión del uando se	
9	V	Control interno o auditoria de calidad	Realiza la respectiva auditoria de pro	ceso	Informe de auditoria
NOMBRE: Magally Polanco Trujillo NOMBRE: Esain Cal			OMBRE: Esain Calderón Ibata	NOMBRE: D	avid Andrés Cangrejo Torres

NOMBRE: Magally Polanco Trujillo CARGO: Profesional Área Técnica	NOMBRE: Esain Calderón Ibata CARGO: Coordinador de Calidad	NOMBRE: David Andrés Cangrejo Torres CARGO: Gerente
REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ



PROCEDIMIENTO

CODIGO SH-S1P7 VERSION 1 13/05/2015

VIGENCIA

CUSTODIA DE PERTENENCIAS DEL PACIENTE

10	Α	Líder del proceso	Realiza la respectiva mejora	Plan de mejora	
OBSERVACIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA					
1.	1. Por ninguna razón el personal ajeno a la institución tomara en custodia las pertenencias y/o enseres de valor de				
	los pacientes que ingresen a nuestra institución a excepción de lo establecido en el numeral 5 y en el numeral 9				
2. Por ninguna circunstancia el personal de salud debe manipular armas, drogas, armas cortopunzantes etc, con					
	las respectivas medidas de seguridad para cada caso, de tal forma que se preserve la cadena de custodia.				

NOMBRE: Magally Polanco Trujillo CARGO: Profesional Área Técnica	NOMBRE: Esain Calderón Ibata CARGO: Coordinador de Calidad	NOMBRE: David Andrés Cangrejo Torres CARGO: Gerente	
REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ	